



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**ASAAI-63-2018**  
**22-06-2018**

## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2018, del Área de Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura.

De conformidad con la revisión y análisis de la información recopilada por este Órgano de Fiscalización, relacionada con los prototipos para sedes de EBAIS, se determinó que desde el año 2007 se establecieron prototipos para las sedes tipo 1, 2 y 3, sin embargo, estos esquemas no son de uso obligatorio en el desarrollo de proyectos, así mismo, estos prototipos no se encuentran actualizados.

De igual forma se evidenció que a la fecha del presente estudio, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería cuenta con prototipos para Áreas de Salud Tipo 1, no obstante, aún no se dispone de prototipos para las Áreas de Salud tipo 2 y 3, así como para Hospitales periféricos, regionales y nacionales.

Debido a lo anterior, se recomendó a la administración activa actualizar y presentar ante Junta Directiva los prototipos para sedes de EBAIS tipo 1, 2 y 3, con el propósito de implementar su uso en el desarrollo de infraestructura institucional. Así como establecer un programa de trabajo con el propósito de concluir el desarrollo de los prototipos para las Áreas de Salud tipo 2 y 3, según lo aprobado por la Junta Directiva en el artículo 7° de la Sesión 8857, celebrada el 8 de agosto de 2016.

También, se recomendó efectuar un estudio para analizar la factibilidad del diseño de prototipos para Hospitales periféricos, regionales y nacionales, y efectuar las acciones que sean técnica y legalmente procedentes en relación con la posibilidad de diseñar prototipos para centros hospitalarios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

ASAAI-63-2018  
22-06-2018

## ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

### ESTUDIO ESPECIAL SOBRE LA ESTANDARIZACIÓN DE DISEÑO PARA LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA U.E. GERENCIA MEDICA U.E.

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza de conformidad con los estudios especiales para el año 2018, del Área Servicios Administrativos Abastecimiento e Infraestructura (Subárea de Infraestructura, Equipamiento y Producción), en lo relacionado a evaluaciones de infraestructura

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la existencia de diseños estandarizados en la infraestructura institucional para primer, segundo y tercer nivel de atención.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la existencia de esquemas arquitectónicos, civiles y electromecánicos pre-elaborados para infraestructura en los distintos niveles de atención en salud.
- Comprobar la presentación y aprobación de los esquemas a nivel de Junta Directiva.
- Determinar la implementación de esquemas pre-elaborados en el desarrollo de infraestructura institucional.

#### ALCANCE

El estudio contempla la verificación de la existencia, aprobación e implementación de diseños estandarizados en la infraestructura institucional para primer, segundo y tercer nivel de atención. Periodo del estudio marzo 2018.

El estudio se efectuó entre el 1 y 28 de marzo 2018, de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## METODOLOGÍA

Para la realización del presente estudio se efectuaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Consulta a la Arq. Ana Gabriela Echavarría Chacón, Jefe del Área de Diseño de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, respecto al proceso de estandarización que realiza la institución en relación con la infraestructura para servicios de salud.
- Consulta a la Ing. Liliana Zúñiga Rojas, MIE, actualmente administradora de proyectos de la Red Noreste de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, respecto a EBAS.
- Consulta a la Ing. María de Los Angeles Gutiérrez Brenes, Directora de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, respecto al proceso de estandarización que realiza la institución en relación con los servicios de salud.
- Revisión de esquemas arquitectónicos y programas funcionales remitidos por la DAI.

## MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

## DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Nº 8292

Esta Auditoría informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37, 38 de la Ley General de Control Interno 8292 referente al trámite de las evaluaciones efectuadas; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*“Artículo 39. Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios...”.*

## ANTECEDENTES

De conformidad con el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2017-2021, los proyectos de mediana y alta complejidad se clasifican según su naturaleza en proyectos de: infraestructura, equipamiento médico y programas de ingeniería ambiental, seguridad y equipamiento industrial, entre otros (Cuadro 1).

Considerando la disponibilidad de recursos y capacidad instalada, se proyecta una inversión de 841.683 millones de colones en el quinquenio, cuyos recursos se distribuyen en dos grupos de proyectos. Gestión interna por un monto de 504.488 millones de colones y gestión de fideicomiso por 337.194 millones de colones según se detalla en cuadro 1:

**CUADRO 1**  
**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA QUINQUENIO 2017-2021 EN MILLONES DE COLONES**

Programa	Inversión 2017-2021
<b>GESTIÓN INTERNA</b>	
Infraestructura Hospitalaria	325.362
Sedes de Área por Gestión CCSS	41.672
Sedes de EBAIS	23.851
Administrativos y Logísticos	18.345
Equipo Médico	56.922
Ingeniería ambiental, seguridad y equipamiento industrial	38.336
<b>Subtotal Inversión estimada</b>	<b>504.488</b>
<b>GESTIÓN FIDEICOMISO</b>	
Sedes de Área por Gestión Fideicomiso	271.792
Sucursales por Gestión Fideicomiso	11.850
Centro de Almacenamiento y Distribución CCSS	13.552
Torre de Cuidados Críticos para el Hospital Nacional de Niños (Torre Esperanza).	40.000
<b>Subtotal Inversión estimada</b>	<b>337.194</b>
<b>Total de Inversión</b>	<b>841.683</b>

*Fuente: Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2017-2021*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

En el 2017, se proyectó una inversión de 48,131 millones de colones y se estima un comportamiento lineal en forma ascendente durante el quinquenio, debido a la ejecución de importantes proyectos como: los Hospitales de Puntarenas, Cartago y Turrialba, así como la Torre Este del Hospital Calderón Guardia; entre otros.

El Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión incluye para el 2018, la ejecución de 60 proyectos de baja, mediana y alta complejidad, divididos en 7 categorías según el siguiente desglose:

**CUADRO 2**  
**CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2018 POR CATEGORÍA**

Proyecto	Inversión 2018	Porcentaje de Inversión	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Proyectos
Infraestructura Hospitalaria	53.352	46,21%	19	31,67%
Sedes de Área	21.516	18,64%	6	10,00%
Sedes de EBAIS	3.682	3,19%	12	20,00%
Administrativos y Logísticos	1300	1,13%	2	3,33%
Equipo Médico	21.425	18,56%	16	26,67%
Programas de ingeniería ambiental, seguridad y equipamiento industrial	10.148	8,79%	4	6,67%
Proyectos del Área Logística por FIDEICOMISO	4.032	3,49%	1	1,67%
<b>TOTAL</b>	<b>115.455</b>		<b>60</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión 2017-2021*

Del cuadro anterior se observa que el monto de mayor inversión para el 2018, corresponde a infraestructura Hospitalaria con un 46,21%, el cual, entre los proyectos más relevantes en términos económicos se mencionan: Fortalecimiento Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (II Etapa, Edificio Torre Este) con 17.000 millones de colones, Construcción y Equipamiento Quirófanos Hospital México con 13.490 millones de colones, Readecuación Servicio de Urgencias Hospital San Juan de Dios con 5.600 millones de colones y la Construcción y Equipamiento Nueva Sede Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas con 5.000 millones de colones.

En virtud de lo indicado es que el proceso de diseño adquiere relevancia en el desarrollo de la inversión pública, por lo que la estandarización de esquemas arquitectónicos, civiles y electromecánicos en Puestos de Visita Periódica, EBAIS, Áreas de Salud y Hospitales es uno de los fundamentos de la mejora continua en función del alcance, tiempo costo y calidad de los proyectos. Su objetivo debe estar enfocado en reducir la variabilidad en un proceso, documentando y capacitando a los trabajadores sobre la mejor forma de llevar a cabo ese proceso para cumplir las exigencias requeridas por los usuarios como lo son la calidad, seguridad, entrega y coste.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

En este mismo orden de ideas la Junta Directiva en el artículo 7° de la Sesión 8857, celebrada el 08 de agosto de 2016, acordó lo siguiente:

*“...ACUERDO CUARTO: aprobar la Propuesta de prototipos de Áreas de Salud tipo: 1, 2 y 3, cuyo detalle se encuentra visible en el citado número GM-SJD-16240-2016, una copia del cual queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión, para lo cual se instruye a la Gerencias Médica, de Infraestructura y Tecnologías, y Financiera, para que desarrollen los planes funcionales respectivos, según los prototipos aprobados...”*

## HALLAZGOS

### 1. SOBRE LOS PROTOTIPOS EXISTENTES A NIVEL INSTITUCIONAL

De conformidad con la revisión y análisis de la información recopilada por este Órgano de Fiscalización, relacionada con los prototipos para sedes de EBAIS, se determinó que desde el año 2007 se establecieron prototipos para las sedes tipo 1, 2 y 3, sin embargo, estos esquemas no son de uso obligatorio en el desarrollo de proyectos, así mismo, estos prototipos no se encuentran actualizados. De igual forma se evidenció que a la fecha del presente estudio, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería cuenta con prototipos para Áreas de Salud Tipo 1, no obstante, no se evidenció la existencia de prototipos para las Áreas de Salud tipo 2 y 3, así como para Hospitales periféricos, regionales y nacionales.

#### Sobre los EBAIS:

Mediante consulta realizada el pasado 12 de marzo de 2018 a la Ing. Liliana Zúñiga Rojas, MIE, administradora de proyectos de la Red Noreste de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, respecto al proceso de estandarización que realiza la institución en relación con Sedes de EBAIS, se indicó a esta Auditoría que en el año 1998 la institución desarrolló varios programas funcionales con el propósito de establecer las condiciones mínimas relacionadas con los servicios a ofrecer en los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud; de conformidad con dichos programas funcionales en el 2007 se establecieron prototipos para las sedes de EBAIS tipo 1, 2 y 3 dando como resultado la existencia de esquemas arquitectónicos, civiles y electromecánicos básicos para la gestión de estos proyectos.

No obstante, dichos prototipos no se establecieron de uso obligatorio debido a condiciones solicitadas según la necesidad de cada territorio, es decir, según la oferta y demanda de servicios indicada por parte de la Gerencia Médica, lo cual generó variaciones en la modulación y desarrollo de estas obras. Actualmente la Dirección de Arquitectura e Ingeniería no se encuentra realizando labores relacionadas con la actualización de los prototipos de sedes de EBAIS, ni se utiliza un formato oficial de prototipo en las tareas de diseño, solamente se verifica el cumplimiento del Programa funcional vigente y la normativa asociada a este tipo de obras, respecto a seguridad humana, accesibilidad, entre otros factores, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para habilitar establecimientos de salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

En vista de la situación indicada, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI) remitió a este Ente Fiscalizador el detalle arquitectónico de los prototipos a utilizar para los EBAIS Tipo 1 y 2 los cuales disponen de los siguientes recintos: Recepción, Archivo Clínico, Entrega de medicamentos, Procedimientos de Enfermería, Preconsulta, Inhaloterapia, Inyectables, Vacunación, Curaciones sépticas, Curaciones asépticas, Lavado y esterilizado de material, Observación de pacientes, Sala de espera, Consultorio médico, Cubículo multifuncional (Para Toma de muestras de Laboratorio, Trabajo Social, Nutrición, Odontología, Psicología y Actividades Educativas), Cubículo atención primaria, Recepción de muestras y Validación de derechos, Cuarto de aseo, Bodega de materiales, Eliminación de residuos, Garaje, Comedor, Servicios sanitarios para el público ambos sexos, Servicio sanitario para el personal ambos sexos, Estacionamiento sillas de ruedas y camillas, Cuarto electromecánico y Sistema hidroneumático.

En ese orden de ideas esta Auditoría revisó los esquemas enviados por esa Dirección, los cuales cumplen con los espacios indicados en los programas funcionales para las Sedes de EBAIS Tipo 1 y 2, correspondientes al periodo en el que se diseñaron dichos centros de atención.

#### Sobre las Áreas de Salud:

Durante reunión efectuada el día 8 de marzo del año en curso la Arq. Ana Gabriela Echavarría Chacón, Jefe del Área de Diseño de la DAI indicó que actualmente se está implementando un proceso de estandarización de recintos para Áreas de Salud y Hospitales, lo cual mejora la gestión para el diseño de este tipo de obras, ya que se tienen espacios definidos con el mobiliario y equipo solicitado por los profesionales en ciencias médicas y demás usuarios de los centros de salud, permitiendo generar un anteproyecto con los flujos de circulación y dimensiones apropiadas según las necesidades de cada unidad.

Así mismo, la Arq. Echavarría mencionó que el proceso para el desarrollo de estos prototipos consiste en tipificar las necesidades expuestas en un plan funcional y adecuarlas a espacios que permitan el desarrollo de las actividades de cada servicio y que dicho proceso se realiza en conjunto con miembros de la Gerencia Médica con el propósito de verificar que cada recinto disponga de los insumos necesarios de conformidad con el uso previsto para los usuarios.

De igual forma se indicó a esta Auditoría que la Dirección dispone de prototipos para Áreas de Salud Tipo 1, los cuales se han utilizado para la confección del anteproyecto en unidades tales como el Área de Salud de Santa Bárbara, San Isidro y Santa Cruz, no obstante, a pesar de que se tienen prototipos, la configuración de estas Áreas de Salud varía de acuerdo con factores propios del terreno como lo son el tipo de suelo, restricciones de altura, cercanía a cuerpos de agua, topografía, entre otros, así como en la oferta y demanda de servicios indicada por parte de la Gerencia Médica. En vista de lo anterior, se pueden observar diferencias a la hora de revisar los anteproyectos de cada una de las sedes en mención.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

A su vez, la Arq. Echavarría reveló que el Área de Diseño de la DAI se encuentra realizando el proceso para la estandarización de recintos a nivel de Hospitales, con el propósito de establecer la totalidad de espacios que se requieren para conformar este tipo de centros médicos y que más allá de solo estandarizar espacios, la DAI está implementando el uso de materiales estandarizados para la construcción de centros asistenciales con miras a estandarizar costos y lograr un mejor control durante el desarrollo de las obras.

Por su parte la DAI remitió a esta Auditoría el detalle arquitectónico de los prototipos a utilizar para los recintos de Áreas de Salud Tipo 1. Estos recintos indican el uso propuesto, área constructiva, cantidad de espacios a incorporar en la sede y el requerimiento de mobiliario y equipamiento. En ese mismo orden de ideas este Órgano Fiscalizador examinó los esquemas enviados por esa Dirección, los cuales cumplen con los espacios mínimos para la infraestructura de las áreas de salud, según los requisitos solicitados por personal de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud (DPSS) durante las sesiones de trabajo realizadas para el diseño de estas áreas a la fecha de esta revisión.

Mediante consulta realizada el 16 de marzo de 2018 a la Ing. María de Los Angeles Gutiérrez Brenes, Directora de Proyección de Servicios de Salud, respecto al proceso de estandarización que realiza la institución en relación con los servicios de salud, se indicó que por medio de acuerdo de Junta Directiva en art. 7° de la sesión N° 8857 del 8 de agosto de 2016, se aprobó la Propuesta de Prototipos de Áreas de Salud 1, 2 y 3, por lo cual se remitió el detalle de recintos y dimensionamiento aproximado para el aval respectivo por parte de la Gerencia Médica y su remisión a la Gerencia de Infraestructura, con el propósito de continuar con el proceso correspondiente y que en conjunto con la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, se está trabajando para diseñar prototipos en función de los espacios mínimos requeridos para la nueva infraestructura de las áreas de salud, lo cual pretende agilizar los tiempos que tarda la institución para el desarrollo de las obras.

Estos espacios indican los servicios a incluir según el tipo de infraestructura a desarrollar, ya sea un Área de Salud Tipo 1, 2 o 3 y detallan el equipo médico a incorporar por recinto. Por lo tanto, a la hora de gestionar los diseños y posteriormente la construcción, ningún centro asistencial debería sufrir modificaciones extraordinarias respecto los servicios que se incluyen. Sin embargo, en algunos casos podría pasar que, dadas las condiciones propias de un terreno, así como de la comunidad, se incorporen cambios en algún servicio, configuración de la obra, entre otros, pero estos cambios deben ser avalados por la Gerencia Médica previo a su incorporación y no por el nivel local.

En línea con lo anterior, la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, MSc., Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante oficio GIT-4394-2016 del 8 de setiembre de 2016, le instruyó al Ing. Jorge Granados Soto, MSc., Director de Arquitectura e Ingeniería, el desarrollo de los planes funcionales para los prototipos de Áreas de Salud 1, 2 y 3 aprobados por la Junta Directiva en el artículo 7° de la Sesión 8857, celebrada el 8 de agosto de 2016.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

### Sobre los Hospitales:

Respecto a los centros nosocomiales de mayor complejidad, esta Auditoría no encontró evidencia relacionada con programas funcionales, esquemas estandarizados o acuerdos de Junta Directiva que permitan asegurar la existencia de prototipos en este nivel de atención.

De conformidad con lo indicado, esta Auditoría mediante la recomendación N°3 del informe ASAA-16-2017, solicitó a la Administración lo siguiente:

*“...diseñar e implementar un plan de trabajo que contenga responsables y cronograma con el fin de disponer de prototipos para la edificación de infraestructura para el segundo y tercer nivel, considerándose los siguientes aspectos:*

- Le corresponderá a la Gerencia Médica con la participación las Coordinaciones Nacionales y los Comités de Especialidades Médicas, así como de las instancias técnicas internas y externas que correspondan, definir la normalización y regularización de los procesos de los servicios médicos, de apoyo, y administrativos.*
- A partir de la anterior definición, deberá la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, elaborar diseños que se puedan estandarizar dentro de un centro médico del segundo y tercer nivel de atención...”*

El artículo 7° de la Sesión de Junta Directiva 8857, celebrada el 8 de agosto de 2016, se acordó lo siguiente:

*“...ACUERDO CUARTO: aprobar la Propuesta de prototipos de Áreas de Salud tipo: 1, 2 y 3, cuyo detalle se encuentra visible en el citado número GM-SJD-16240-2016, una copia del cual queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión, para lo cual se instruye a la Gerencias Médica, de Infraestructura y Tecnologías, y Financiera, para que desarrollen los planes funcionales respectivos, según los prototipos aprobados...”*

La Contraloría General de la República en las Normas de Control Interno para el Sector Público establece en el apartado 1.2 inciso c), sobre los objetivos del control interno (SCI), que la administración activa debe:

*“(...) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales (...)”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

En vista de la información analizada por este Ente Fiscalizador, se determinó que no existen prototipos de planes funcionales aprobados por Junta Directiva para sedes de EBAIS ni Hospitales. Así mismo, la institución carece de un proceso que permita dar continuidad al desarrollo y actualización de prototipos, para su implementación en la etapa de diseño de los centros asistenciales. La situación descrita aumenta el riesgo de que la institución incurra en costos superiores a los presupuestados para que las obras se lleven a cabo, así como en el aumento de brechas en los servicios para los usuarios, dificultando la determinación de la demanda de servicios que los establecimientos deben cubrir frente a las necesidades de salud de la población, los requerimientos futuros de equipamiento y personal, así como en la correcta asignación de recursos financieros para su posterior operación y mantenimiento.

## CONCLUSIONES

Durante la presente evaluación se determinó que existen debilidades en el proceso para el desarrollo de infraestructura y su posterior actualización. Esta situación se debe a que la Administración no dispone de esquemas y/o prototipos estandarizados para el desarrollo de obras en todos sus niveles de atención.

En cuanto al primer nivel de atención, la institución dispone de prototipos para las sedes de EBAIS tipo 1, 2 y 3, no obstante, dichos prototipos no son de uso obligatorio ni se encuentran actualizados de acuerdo con la normativa vigente. Por otra parte, la Junta Directiva en el artículo 7° de la Sesión 8857, celebrada el 8 de agosto de 2016, aprobó la propuesta de prototipos de Áreas de Salud tipo 1, 2 y 3, para lo cual instruyó a las Gerencias Médica, de Infraestructura y Tecnologías, y Financiera, que desarrollaran los planes funcionales respectivos de estos centros de salud, sin embargo, a la fecha del presente informe se determinó que la Administración solamente dispone de prototipos para Áreas de Salud Tipo 1, quedando pendientes los prototipos para las Áreas de Salud Tipo 2 y 3, a su vez, no se encuentra definida la fecha de fin para este proceso.

Además, mediante la revisión realizada por esta Auditoría no encontró evidencia relacionada con programas funcionales, esquemas estandarizados o acuerdos de Junta Directiva que permitan asegurar la existencia de prototipos para Hospitales periféricos, regionales y nacionales.

Esta situación podría favorecer no sólo en costos mayores para el desarrollo de las obras, sino también, en desigualdades para los usuarios finales del recurso físico en salud. En razón de lo anterior, este Órgano Fiscalizador considera que representa una oportunidad de mejora para la Administración, establecer e implementar prototipos estandarizados para el desarrollo de la infraestructura institucional, con el propósito de reducir la variabilidad en el producto final entregado a los usuarios, de conformidad con exigencias requeridas en la prestación de los servicios de salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## RECOMENDACIONES

### AL DR. FERNANDO LLORCA CASTRO, PRESIDENTE EJECUTIVO, GERENCIA MÉDICA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1. En coordinación con la Dirección de Proyección de Servicios de Salud (DPSS) y la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), verificar la pertinencia de actualizar los prototipos para sedes de EBAIS tipo 1, 2 y 3, con el propósito de implementar su uso en el desarrollo de infraestructura institucional y posteriormente presentar ante Junta Directiva para su aprobación.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, remitir a la Auditoría en el plazo de 6 meses posteriores al recibo del presente informe, los prototipos actualizados para las sedes de EBAIS tipo 1, 2 y 3, así como la documentación donde conste su presentación a la Junta Directiva en aras de que se apruebe su implementación.

### A LA ARQ. GABRIELA MURILLO JENKINS, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

2. Establecer un programa de trabajo con el propósito de concluir el desarrollo de los prototipos para las Áreas de Salud tipo 2 y 3, según lo aprobado por la Junta Directiva en el artículo 7° de la Sesión 8857, celebrada el 8 de agosto de 2016.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, remitir a la Auditoría en el plazo de 8 meses posteriores al recibo del presente informe, los prototipos correspondientes a las Áreas de Salud tipo 2 y 3.

## COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los resultados del presente estudio fueron comentados con el Ing. Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería, el Lic. Albán de La O Espinoza, Director A/C, Dirección de Proyección de Servicios de Salud, la Licda. Cindy Torres Mena y el Lic. Gilberto León Salazar del Despacho Gerencia Médica, quienes indicaron lo siguiente:

Ing. Jorge Granados Soto, Director DAI: Que la recomendación 3 sea relacionada o eliminada con la recomendación N°3 del informe ASAAI-16-2017. Que la recomendación 1 sea de responsabilidad de la Gerencia Médica y que el fondo de la recomendación esté relacionado con el análisis de la pertinencia de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

la actualización de los prototipos de EBAIS. Sobre este particular, por parte de la Auditoría se procede a eliminar la recomendación N°3<sup>1</sup> por la razón expuesta y la recomendación 1 se dirige a la Gerencia Médica.

Lic. Albán de La O Espinoza, Director A/C, Dirección de Proyección de Servicios de Salud/ Licda. Cindy Torres y Gilberto León, Despacho Gerencia Médica: La Gerencia Médica debe emitir la comunicación sobre el uso obligatorio de los prototipos de los EBAIS vigentes a los ARIM regionales, para el desarrollo de los procesos constructivos correspondientes. Los prototipos de los EBAIS están actualizados, por cuanto, responden al modelo de atención actual. Los prototipos deben responder a recintos y no a áreas o establecimientos de salud, tomando en consideración, demanda, oferta, flujos y normas. Respecto a la recomendación 1, no se debe escalar a la Junta Directiva, ya que la directriz es algo operativo. Respecto a la presentación en Junta Directiva, la Auditoría considera que la aprobación del Órgano Colegiado es fundamental para la aplicación de los prototipos, razón por la cual se mantiene.

Ing. María Paula Esquivel Asenjo, Asesora de GIT: Que la recomendación 2 sea de responsabilidad de la Gerencia de Infraestructura. Sobre este comentario, la Auditoría ajustó el responsable.

### ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA SUB AREA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PRODUCCIÓN

Ing. Luis Pablo Jiménez Alfaro  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Licda. Gabriela Artavia Monge  
**JEFE ÁREA**

ANP/GAM/LPJA/lba

<sup>1</sup> Efectuar un estudio para analizar la factibilidad del diseño de prototipos para Hospitales periféricos, regionales y nacionales. De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio sugerido, efectuar las acciones que sean técnica y legalmente procedentes en relación con la posibilidad de diseñar prototipos para centros hospitalarios.

